Municipalidad de Hernandarias

- INTENDENCIA MUNICIPAL -

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias

Tel: (063) 22212 Fax: (0631) 22462
int dencia@hernandarias.gov.py
Alto Paraná Paraguay

RESOLUCIÓN I.M Nº 1275/13
(MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO)

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PLANOS Y PLANILLAS DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES Y CONFORME SE ESTABLECE EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS (P.G.G.) DEL EJERCICIO 2013 SE AUTORIZA SU EJECUCION PREVIO TRAMITES DE RIGOR.----------

Hernandarias, 26 de Junio 2013.-

VISTO : Que, el presupuesto General de Gastos del Ejercicio Fiscal Año 2013 aprobado, de la Municipalidad de Hernandarias, prevé las construcciones de obras públicas municipales las cuales son los siguientes: 1- Construcción de Puente sobre la calle Boquerón en el Asentamiento Maria Castillo 2- Construcción de Puente sobre la Calle Acosta Ñu en el Bº Santo Domingo.----------

Que los planos y planillas de cómputos métrico de las obras a ser ejecutadas han sido presentados por el Arq. CLAUDIO GONZALEZ Y el Ing. RONNY GONZALEZ, conforme a las directrices recibidas del Ejecutivo Municipal, que fueron verificados y aprobados debidamente por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Hernandarias ajustándose a todas las exigencias legales.----------

Que para la ejecución de las obras se deberá cumplir con todos los procedimientos establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas ----------

CONSIDERANDO : Que, la Ley Nº 1.533/2000 que establece el Régimen de Obras Publicas, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 235 de la Ley Nº 3966/2012, que establece el Régimen General de Construcciones ----------

Que el Art. 51 Inc. b) y t) de la Ley Nº 3900/12 establece que es atribución del Intendente promulgar resoluciones y adoptar medidas de esta naturaleza.----------

POR TANTO, conforme a las argumentaciones vertidas precedentemente.----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE HERNANDARIAS
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

Art.1º : APROBAR los planos y planillas de las siguientes obras públicas: 1- Construcción de Puente sobre la calle Boquerón en el Asentamiento Maria Castillo 2- Construcción de Puente sobre la Calle Acosta Ñu en el Bº Santo Domingo y conforme se establece en el Presupuesto General de Gastos del Ejercicio 2013, se autoriza su ejecución previo trámites de rigor.----------

Art.2º : EXONERAR a la ejecución de la obra más arriba mencionada al pago del impuesto a la construcción ----------

Art.3º : COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abog. Jorge Arzamendia
Secretario General

Abog. Mario Castillo González
Intendente Municipal